



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Carolina, dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05 150 40 89 001 2018 00060 00
Ejecutante	Cooperativa Financiera de Ahorro y Crédito Gómez Plata LTDA.
Ejecutado	Luz Damaris Bedoya Torres y Wilmer Daney Trujillo Rodríguez
Providencia	Sustanciación 240
Decisión	Pone en conocimiento

1. Se tiene cuenta para todos los efectos procesales la notificación de la ejecutada Luz Damaris Bedoya Torres, la cual que se surtió de manera personal el 26 de junio de 2024, conforme se consignó en el acta de enteramiento que reposa en el archivo 032 del expediente digital.
2. Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el Registro Civil de defunción del ejecutado Wilmer Daney Trujillo Rodríguez aportado al trámite por la co-ejecutada Luz Damaris Bedoya Torres.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firmado electrónicamente)
MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carolina del Príncipe, 17/07/2024, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° 043, fijados a las 8:00 a.m.
DANIELA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaria

Firmado Por:

Maria Jimena Castro Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Carolina - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4746a5a25d523ccbdd6c12a3ac95d7808d8e28198fc0580900199bc8c4e8b15**

Documento generado en 16/07/2024 05:44:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>